



Ciudad de México, 30 de abril de 2019

Boletín de prensa

Trabajadores no asalariados demandan terminar con discriminación y acceso a seguridad social

- Se declaran listos para participar en Parlamento a la Calle convocado por Diputados locales
- Presentan propuestas de reformas a su Reglamento

En el contexto del Parlamento a la calle que fue convocado por Diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, representantes de Trabajadores no asalariados de la Ciudad de México proponen una serie de reformas al Reglamento que los norma con el fin de poner fin a la discriminación que existe hacia su actividad, así como tener acceso a la seguridad social a que tiene derecho todo trabajador en la capital del país.

Con el apoyo la organización WIEGO (Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando, por sus siglas en inglés) las y los trabajadores no asalariados proponen estas modificaciones producto de una serie de mesas de trabajo que realizan desde hace más de un año.

Los trabajadores asalariados que hicieron estas propuestas se encuentran agrupados en la Unión de Aseadores de Calzado D.F., la Unión de Vendedores de Revistas y Publicaciones Atrasadas de la República Mexicana A.C., la Unión de Trabajadores de Artesanías Mexicanas A.C., la Cooperativa No Asalariada de Cafeteros S.C. de R.L. de C.V., la Unión Mexicana de Trovadores D.F., la Unión de Organilleros de México del Distrito Federal y de la República Mexicana y la Unión de Músicos Norteños en el D.F.

Las propuestas, que ya fueron entregadas a los diputados de la Ciudad de México, se dividen en dos grandes rubros: poner fin a la discriminación hacia el trabajo no asalariado y tener acceso a la seguridad social, como todo trabajador.

Se propone ampliar y expandir el espacio público; simplificar el proceso para obtener y transferir licencias de trabajo; involucrar a los gremios en la determinación de la distribución de trabajadores en espacio público y determinación de sus espacios de trabajo como zonas de cultura popular.

Asimismo, contar con seguridad social, incluyendo atención gratuita en la red hospitalaria de la Ciudad de México, un seguro de maternidad para las trabajadoras no asalariadas, 3 semanas antes y 3 semanas después del parto y que las mujeres que dieron a luz y que tienen un trabajo que el médico considere insalubre o peligroso,



puedan acceder al seguro de desempleo los 6 meses siguientes al parto, así como contar con guarderías infantiles y apoyo económico por concepto de seguridad social. La organización internacional WIEGO ha acompañado a trabajadores no asalariados en diversas partes del mundo, por lo que reconoce que los problemas que enfrentan tienen carácter global y que la Ciudad de México tiene la oportunidad de ser incluyente e innovadora con esta legislación.

Las organizaciones que presentan estas propuestas se encuentran listas para participar en el Parlamento a la Calle en cuanto reciban la convocatoria correspondiente.

- 0 -